

distancia de su metrópoli, es emanciparse y vivir vida propia al modo de los individuos cuando llegan a mayor edad. Pero fuerza es reconocer tambien que el interés y la conveniencia especial de los soberanos es el de conservarse cuanto puedan el dominio de las regiones que poseen, como es su deber regirlas en justicia y dispensarles los beneficios de la civilización; que no puede ser político excitarlas con el ejemplo a la independencia, ni menos exponerlas a los horrores de la anarquía. Lo que la prudencia y el interés aconsejan es hacerlas amigas y hermanas cuando no se puede mantenerlas súbditas, y hacerlas agradecidas cuando no se pueda tenerlas dependientes. Aun confesando que para sacudir su dependencia las colonias españolas de América fué menester que la península se encontrara en la crítica y lamentable situación en que la puso el coloso de Europa a principios de este siglo, y que a ello contribuyeron las doctrinas que santificaban las insurrecciones contra el gran dominador, todavía no podemos considerar prudente la política de Carlos III en apoyar y fomentar una emancipación que un día podría servir de modelo para la de sus propios dominios.

«Hubo un español, dijimos en nuestro Discurso Preliminar, que vaticinó con maravillosa exactitud todo lo que despues habia de sobrevenir, y lo que es mas, lo expuso a su monarca con desembarazo y lealtad.» Este español fué el conde de Aranda, el mismo que antes habia abogado con tanto ardor por la guerra: en el escrito que dirigió al rey despues de hecha la paz, le decia: «La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mí un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en América, pero ha debido considerar que España, su íntima aliada, tiene muchas, y que desde hoy se halla expuesta a las mas terribles conmociones...» Y mas adelante: «Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas colocadas a tan gran distancia de la metrópoli. A esta causa, general a todas las colonias, hay que agregar otras especiales a las españolas, a saber: la dificultad de enviar los socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa de la autoridad suprema, lo cual es causa de que a veces trascuran años sin que se atienda a sus reclamaciones... los medios que los vireyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables a España; circunstancias que reunidas todas no pueden menos de descontentar a los habitantes de América, moviéndolos a hacer esfuerzos a fin de conseguir la independencia tan luego como la ocasion les sea propicia.» Y hablando de la nueva nacion: «Esta república federal nació pigmea, por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para conseguir su independencia. Llegará un día en que crezca y se torne gigante, y aun coloso temible en aquellas regiones. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y solo pensará en su engrandecimiento... El primer paso de esta potencia será apoderarse de las Floridas a fin de dominar el golfo de Méjico. Despues de molestarnos así en nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente y vecina suya.»

Discurriendo luego este hombre de Estado sobre los medios que convendría emplear para evitar las grandes pérdidas que prevenia, proponía al rey el establecimiento de tres infantes españoles en los dominios de América como reyes tributarios, uno en Méjico, otro en el Perú, y otro en Costa-Firme, tomando el de España el título de emperador, y conservando para sí solamente las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte septentrional, y alguna otra que conviniera en la meridional. Los nuevos soberanos y sus hijos deberían casarse siempre con infantes de España ó de su familia, y los príncipes españoles se enlazarían tambien con princesas de los reinos de Ultramar. «De este modo, decia, se establecería una union íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentarse en el trono cualquiera de estos príncipes debería jurar solemnemente que cumpliría con estas condiciones.» Entre las ventajas que resultarían de este plan contaba la de la contribucion de los tres reinos (que

habian de ser, una en oro, otra en plata, y otra en géneros coloniales), la de cesar la continua emigración a América, la de impedir el engrandecimiento de las colonias, ó de cualquiera otra potencia que quisiera establecerse en aquella parte del mundo, el aumento de nuestra marina mercante y militar, y añadía: «Las islas que arriba he citado, administrándolas bien y poniéndolas en buen estado de defensa, nos bastarían para nuestro comercio, sin necesidad de otras posesiones, y finalmente disfrutaríamos de todas las ventajas que nos da la posesión de América sin ninguno de sus inconvenientes (1).»

Tambien el ilustrado historiador de Carlos III a quien antes hemos aludido, tiene por inverosímil de todo punto que hiciera el conde de Aranda esta representación que se le atribuye, y funda su opinión principalmente en dos razones: la primera es no hallarse ni mencionarse este documento en la correspondencia oficial ni en la confidencial entre Aranda y Floridablanca; es la segunda lo difícil que se le hace creer que un personaje de tanta gravedad y fijeza de opiniones como Aranda, y que años antes habia sido partidario ardiente de la guerra, pudiera despues estampar frases é ideas tan en contradicción con su anterior pensamiento como las que hemos copiado. Pero la primera se desvanece con la reflexion que el mismo autor hace de seguida, a saber, que la representación fué escrita en Madrid y presentada a la mano, circunstancia que explica por sí sola lo de no encontrarse entre la correspondencia de aquellos dos personajes: a lo cual añadimos nosotros, que habiendo sido el duque de San Fernando ministro de Estado, nada mas verosímil y natural que el que conservara entre sus manuscritos un documento como este (2).

Respecto a la segunda razon, que a primera vista parece ser mas fuerte y mas profunda, nosotros, sin pretension de fallar sobre la autenticidad del documento y responder de ella, la tenemos por muy posible, y creemos poder explicar sin violencia la variación en el modo de pensar de aquel insigne hombre de Estado. Lo que a nuestro juicio hubo fué, que el conde de Aranda, hombre de imaginación fogosa, que deseaba abatir el poder marítimo de Inglaterra, y que creyó ver una ocasión oportuna y haber ideado un plan infalible para anadirle, aconsejó y excitó a la guerra con su natural impetuosidad y ardor. Mas luego que se firmó la paz, en que se estipulaba el reconocimiento de la independencia de los Estados-Unidos, previsor como buen estadista, y español de corazón, comprendió la trascendencia del resultado de la lucha para el porvenir de España en el Nuevo Mundo, se asustó de su propia obra, y discurrendo sobre el peligro que podrían correr las colonias españolas con el ejemplo de lo que acababan de presenciar en el Norte de América, y previendo su futura desmembración, quiso ocurrir al remedio proponiendo el plan contenido en su citada representación ó memoria.

Que Aranda pronosticó y tuvo por seguro que al cabo de un tiempo no muy lejano, pero que no podia determinar, habíamos de perder el continente americano, cosa es para nosotros incuestionable. A la vista tenemos dos cartas suyas, escritas al conde de Floridablanca, en que se ve cuán fija tenia

(1) Esta Memoria ó representación, sacada de la Colección de manuscritos del duque de San Fernando, fué publicada por don Andrés Muriel en el cap. 3.º adicional a la *España bajo el reinado de la casa de Borbon* de William Coxe.

(2) De haberse dado al duque de San Fernando copias de muchos papeles pertenecientes a la correspondencia de nuestros embajadores del pasado siglo, se encuentran noticias en el archivo de Simancas. El archivero señor Gonzalez era amigo particular del duque.

Decir que «los gérmenes de emancipación de los dominios de América brotaron casi de improviso y que hay que buscarlos muy fuera de la época de Carlos III.» no solo se opone a los datos que hemos presentado, sino a otros que muy recientemente hemos encontrado en el mencionado archivo, referentes a los manejos del italiano don Luis Vidalle y del capitán don Francisco Miranda para sublevar la América Meridional (de 1783 a 1785). Constan sus viajes a los Estados Unidos y a Londres a solicitar auxilios para hacer la sublevación: entre los papeles de Vidalle se encontró la «Historia del motin de la provincia de Maracaibo y reino de Santa Fe que empezó por mayo de 1781.» Consta toda la historia de estos dos sujetos, y sus gestiones en el sentido expresado. Vidalle fué arrestado en Francia, y enfermó en Olmedo cuando era traído preso a Madrid.—Correspondencia de embajadores con la corte.

esta idea, y cuánto le mortificaba. En la primera (1), con aquel desenfadado y aquella llaneza que acostumbraba en las cartas de confianza, le decia: «Nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con población, cultivo, artes y comercio; porque la del otro lado del charco Océano la hemos de mirar como precaria, años de diferencia: y así, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar para que tomemos sustancia, pues en llegándola a perder, nos faltaría ese pedazo de tocino para el caldo gordo.... Dirá V. E. de botones adentro que yo soy un visionario; yo lo celebraría de todo mi corazón, pero por el estado del mundo así se clavó en la testa aragonesa, dura.... según dicen los castellanos....»

En la segunda (2) apuntaba y desenvolvía un nuevo pensamiento sobre las Américas españolas; ó porque el primero no hubiera encontrado acogida, ó posibilidad de realización, ó porque él mismo encontrara el segundo mas conveniente ó mas factible; cuyas vacilaciones nada tienen de extraño en cuestión tan difícil, y tan oscura en aquel tiempo. «Ya sabe V. E., decia, cómo pienso sobre nuestra América. Si nos aborrecen, no me admira según los hemos tratado, si no la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número.... y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido que el de tratar mejor a los de allá y a los que vienen acá.» Y despues de exponer la necesidad de enviar mejores empleados y de dividir los negocios de un modo conveniente a su mejor expedición, pasaba a manifestar su nuevo plan, y decia: «Mi tema es que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su extensión, ni por la disposición de algunas partes de ella, como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las tentativas que potencias de Europa pueden emplear para llevarse los girones ó solevarlos. Vaya, pues, de sueño. Portugal es lo que mas nos convendría, y solo él nos sería mas útil que todo el continente de América, exceptuando las islas. Yo soñaría el adquirir Portugal con el Perú, que por sus espaldas se uniese con el Brasil, tomando por límites desde la embocadura del río de las Amazonas, siempre río arriba, hasta donde se pudiese tirar una línea que fuese a caer a Paíta, y aun en necesidad, mas arriba a Guayaquil. Establecería un infante en Buenos-Aires, dándole tambien el Chile; si solo dependiese en agregar este al Perú para hacer declinar la balanza a gusto del Portugal en favor de la idea, se lo diera igualmente, reduciendo el infante a Buenos-Aires y dependencias.

«No hablo de retener Buenos-Aires para España, porque quedando cortado por ambos mares por el Brasil y el Perú, mas nos serviría de enredo que de provecho, y el vecino por la misma razon se tentaría a agregárselo. No prefiero tampoco el agregar al Brasil toda aquella extensión hasta el cabo de Hornos, ó retener el Perú, ó destinar este al infante, porque la posición de un príncipe de la misma casa de España, cogiendo en medio al dueño del Brasil y Perú, serviría para contener a este por dos lados.

«Quedaría a la España desde el Quito, comprendida hasta sus posesiones del Norte, y las islas que posee al golfo de Méjico, cuya parte llenaría bastante los objetos de la corona, y podría esta dar por bien empleada la desmembración de la parte meridional, por haber incorporado con otra solidez el reino de Portugal. ¿Pero y el señor de los fidalgos querría buenamente prestarse? ¿Pero cabría, aun queriendo, que se hiciese de golpe y zumbido? ¿Pero y otras potencias de Europa dejarían de influir u obrar en contrario? ¿Pero, y cien pesos? Y yo diré: soñaba el ciego que veía, y soñaba lo que quería: y ese soy yo, porque me he llenado la cabeza de que la América Meridional se nos irá de las manos, y ya que hubiese de suceder, mejor era un cambio que nada. No me hago proyectista ni profeta, pero esto segundo no es descabellado, porque la naturaleza de las cosas lo traerá consigo, y la diferencia no consistirá sino en años antes ó despues. Si fuera portugués, aceptaría el cambio, porque allá gran señor y sin

(1) Fecha en París, a 21 de julio de 1785.—Archivo de Simancas, Correspondencia entre Aranda y Floridablanca.

(2) Fecha en París a 12 de marzo de 1786.—Archivo de Simancas, ubi sup.

los riesgos de lo de acá, tambien un día u otro sería mas sólido y grande que el rincón de la Lusitania; y siendo lo que soy, buen vasallo de la corona, prefiero y preferiré el reunir el Portugal, aunque parece que se les daría un gran mundo.»

A estos párrafos de la carta del conde embajador contestaba el ministro Floridablanca (3): «El remedio de la América por los medios que V. E. dice sueña es mas para deseado que para conseguido. Por mas que chillen los indios y los que han estado allá, crea V. E. que nuestras Indias están mejor ahora que nunca, y que sus grandes desórdenes son tan añejos, arraigados y universales, que no pueden evitarse en un siglo de buen gobierno, ni la gran distancia permitirá jamás el remedio radical. La especie del cambio es graciosa. ¡Utinam!» Como se ve, lo del cambio lo consideraba ventajoso, pero le parecía irrealizable.

Así pensaban entonces acerca del presente y del porvenir de nuestra América aquellos dos insignes hombres de Estado.

### III

Si otras potencias hubieran seguido los sentimientos y la política de Carlos III respecto a la desmembración de la desgraciada Polonia, es mas que probable que no se hubiera consumado aquel inicuo repartimiento, y las tres naciones que se la adjudicaron fueran hoy menos poderosas, y serian otras las bases del equilibrio europeo, y diferente acaso tambien la fisonomía política que desde entonces han venido presentando los Estados del Norte y del Mediodía y del Occidente de Europa.

No encontramos igual motivo de aplauso en su resolución de la reconquista de Argel; y no porque no obrara impulsado de un laudable propósito, de un fin justo, de un sentimiento nacional, religioso y humanitario, aparte de la mira política, sino porque al cabo, por primera y única vez vemos al cumplidor escrupuloso de los pactos abandonar la actitud que le prescribía una estipulación reciente. La empresa fué desastrosa por mal dirigida. Pendía del secreto como la de Menorca, pero O'Reilly distaba mucho de ser un Crillon, y el ejemplo de este no bastó a hacer cauto a aquel. España perdió una armada y un ejército; O'Reilly su reputación de general; el ministro Grimaldi la poca consideración que ya le tenia el pueblo, y a pesar del favor del rey la malhadada expedición le colocó en una pendiente en que se hizo ya inevitable su caída. Desde los tiempos de Carlos V y de Felipe II era constantemente desastroso y funesto todo lo que se emprendía contra una potencia europea y contra una regencia africana, Inglaterra y Argel. Parecían estos dos puntos de fatídico agüero para España. ¿Cuántos hombres y cuántas naves españolas han quedado sepultados en aquellas costas y en aquellos mares!

Y sin embargo, estamos léjos de calificar, como lo hace un ilustrado historiador extranjero (4), de lastimosa manía y aberración el deseo de nuestros monarcas de dominar en el litoral africano, y la aspiración de Carlos III a adquirir otro punto de apoyo en la costa de Berbería, teniendo por mucho mas útil que las sumas gastadas en aquellas expediciones y en aquellos presidios se hubieran destinado al sostenimiento de fuerzas marítimas en el Estrecho para proteger el comercio contra los berberiscos. En otra parte hemos consignado ya nuestros principios sobre esta materia, del todo opuestos a los del historiador citado. «¡Ojalá (decíamos hablando de la recuperación de Oran por Felipe V), ojalá se hubiera emprendido la reconquista de Argel!» Y como no somos empiricos, ni juzgamos de la bondad de los principios por el resultado eventual y fortuito de los sucesos, el éxito desgraciado de una expedición malograda por causas conocidas y que pudieron remediarse no ha de impedirnos repetir aquí lo que dijimos entonces: «Se han gastado constantemente las fuerzas de España en conquistas europeas a que nuestra posición excéntrica no nos llamaba, y se ha desatendido la parte del mundo a que nos convidaban nuestra situación, nuestra fe y nuestras tradiciones.» La enseña de Cisneros (que nos señalaba la costa africana como un vasto teatro que se abría a nuestras glorias)

(3) Desde el Pardo, a 6 de abril de 1786.

(4) Coxe, Parte adicional, cap. 3.º

no ha sido seguida; la política se ha invertido: se ha dado lugar «á que una nación vecina, sin los títulos, y sin la base, y sin los elementos que la española, haya buscado y encontrado su engrandecimiento donde nosotros pudimos y debimos tener nuestra grandeza (1).»

Tanto envalentonó aquella malograda empresa á los argelinos, que cuando la política aconsejó á Carlos III ponerse bien con las regencias berberiscas, halló en la de Argel una resistencia tan tenaz, que ni las proposiciones del gobierno español, ni el ejemplo de la Sublime Puerta que acababa de ajustar un tratado de paz, amistad y comercio con el rey católico, ni los consejos y las excitaciones del Gran Sultán bastaron á domar la soberbia de aquella potencia corsaria; y fué menester un bloqueo sistemático y un bombardeo periódico de tres años para hacer doblar la cerviz á aquella madriguera de piratas, y obligarla á aceptar, aun de mal grado, un convenio que pusiera el comercio español al abrigo de las insolencias de aquellos salteadores de los mares. Trípoli y Túnez se prestaron con menos obstinación y pusieron menos repugnancia, las negociaciones fueron bien conducidas, y merced á esta prudente y hábil política, la bandera mercante española tremoló con una seguridad, en siglos no alcanzada, de uno á otro extremo del Mediterráneo, cesó la esclavitud de millares de familias que costaban muchas lágrimas y muchas sumas de oro, aumentóse la contratación, creció la marina, y se pobló y cultivó una extensión inmensa de nuestro litoral, antes inculto y desierto por inseguro.

Inconveniente y errada fué en un principio la política de Carlos para con el vecino reino de Portugal, tanto como la hallamos acertada y discreta despues. Algo dijimos ya de la invasión del reino lusitano, una de las primeras consecuencias del Pacto de Familia; los fáciles é infructuosos triunfos allí conseguidos no podían menos de renovar antiguos odios, que hubiera convenido mas extinguir, entre dos pueblos que debían por mutua conveniencia ser siempre hermanos y amigos. Manteniase viva aquella rivalidad con la perenne contienda, origen de tantas guerras, y en que se consumieron tan crecidas sumas, sobre la posesión de la colonia del Sacramento, á que se dió una inmerecida y excesiva importancia. Fué necesario que cayera el ministro portugués Pombal y que se pusiera á la cabeza del gobierno español el hábil Florida-Blanca, para que se diera un rumbo mas conveniente á las relaciones entre las dos naciones vecinas. El tratado de límites de 1777 fué un acto que dió alta idea del talento político de don José Moñino, y un acontecimiento feliz, como término de antiguas desavenencias y luchas, y como base de la estrecha alianza que le subsiguó en 1778. Dobles enlaces entre príncipes y princesas de las dos familias reinantes acabaron de estrechar despues aquella alianza; que si bien fué tambien de familia, cuando en estos pactos no entra como elemento exclusivo la razón de deudo, sino que concurren en acorde consonancia la razón de Estado, el afecto de la sangre, la conveniencia política, la justa protección de una parte y la gratitud de otra, que fué el caso de Carlos III de España con su sobrina la reina de Portugal despues de la muerte de José I, entonces estos pactos, lejos de encerrar un gérmen de funestas derivaciones, le llevan de mutuas, legítimas y saludables consecuencias.

Alternativamente ventajosos y funestos los pactos, alianzas y confederaciones de Carlos III con otras potencias en los dos primeros tercios de su reinado; alternativamente cuerda y desacertada su política en sus relaciones exteriores y en sus empresas en el antiguo y en el nuevo mundo; alternativamente propicios y adversos los sucesos militares, las expediciones marítimas, y los resultados de las guerras y de las paces, pero haciendo siempre gran figura en su tiempo la nación española, en la próspera como en la contraria fortuna, creemos que el rumbo que en el último tercio del reinado supo dar á la política exterior puede y debe satisfacer cumplidamente al español mas amante del buen nombre de sus monarcas y de la dignidad y de la gloria nacional. Si siempre es noble y digna la actitud de un soberano que se constituye en reconcilia-

(1) Parte III, lib. VII de nuestra Historia.

dor de otros soberanos y en pacificador de naciones, es doblemente honrosa y lisonjera cuando su voz es escuchada, respetado su nombre, poderoso su influjo, y eficaz su intervención. Grandes títulos había adquirido sin duda Carlos al respeto y consideración de otras potencias, cuando su mediación bastó á reconciliar por dos veces á Portugal con Francia, cuando logró evitar un nuevo rompimiento entre Francia é Inglaterra, cuando con sus prudentes exhortaciones llegó á alcanzar que estas dos potencias que parecían irreconciliables se entendieran hasta el punto de firmar un convenio, obligándose á no intervenir con la fuerza en los negocios de Holanda, y cuando en el arreglo definitivo entre las cortes de Madrid y Londres de los puntos que habían quedado pendientes en el tratado de paz, obtuvo de la Gran Bretaña concesiones que eran para ella verdaderos sacrificios, aun á costa de excitar murmuraciones en el pueblo y en el parlamento.

No puede leerse sin respetuosa admiración el cuadro en que se desenvuelve el sistema general de política exterior de Carlos III, tal como se contiene en la última parte de la célebre Instrucción reservada para la Junta de Estado. Hay que retroceder mas de dos siglos para encontrar otro documento de la misma índole con que poder cotejarle, que es la Instrucción de Carlos V á su hijo Felipe II al hacer en él la abdicación de sus vastísimos dominios; pero aventaja sin duda en mérito la del tercer Carlos de Borbon á la del primer Carlos de Austria. Aunque la supongamos obra de su primer ministro, el rey la hizo suya aceptándola, y no la aceptó sin examen, sino despues de largas conferencias y de muy detenida meditación. No se sabe qué admirar mas, si el profundo conocimiento que el soberano y el ministro mostraban tener de la situación, de los intereses, de las pretensiones y designios de todas y cada una de las potencias y estados del mundo, si la circunspección y cordura con que sobre este conocimiento acordaron conducirse y manejarse con las cortes extranjeras, influyendo en todas las cuestiones europeas, y haciendo pesar en la balanza del mundo la política española, en el sentido mas favorable á la paz de los pueblos, y sin ligar ni comprometer los intereses, ni el porvenir y la suerte de España á los de otra potencia alguna, ni por amiga ni por poderosa que fuese.

En las grandes perturbaciones que de nuevo amenazaban á Europa, Carlos III, sin consentir que se lastimase ni rebajase en nada la importancia y el poder de las naciones borbónicas, supo tambien conservar la independencia y la dignidad de su reino, negándose á formar parte de la cuádruple alianza que se proyectaba entre las dos cortes imperiales, Francia y España, sin dejarse seducir por las excitaciones ni deslumbrar por los ofrecimientos, y sin ofender á los que le buscaban ni dar recelos á los que le temían. Las lecciones de lo pasado le habían hecho cauto y prevenido, y aunque algo mas tarde de lo que fuera de desear, todavía comprendió á tiempo de evitar grandes males y de hacer no pocos bienes lo que debió haber sido siempre el Pacto de Familia. Asombra el exacto conocimiento que manifestaba tener de la índole y carácter de la política inglesa, de las miras y aspiraciones de la Francia, de los designios ambiciosos de Rusia sobre Turquía, y su previsión sobre los medios de enfrenar las pretensiones de los imperios del Norte; y aparte de la cuestión de los Estados Unidos de América, en que le encontramos siempre un tanto obcecado, es á nuestro juicio maravilloso el acierto con que discurria acerca del espíritu y tendencias de cada nación, y de la política que con cada una de ellas convenía seguir á España.

Por último, gloria será siempre, y siempre honrará la memoria de Carlos III el haber acertado con esta política á colocarse en situación de ser el único soberano de Europa á quien todas las naciones volvieron la vista como al solo monarca que podía conjurar las nuevas turbaciones de que se veía amenazada, y el haberlo logrado, siquiera fuese por pocos años, que tampoco alcanzaron á mas los de su vida. En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algun tiempo su muerte, no sabemos, ni es fácil adivinar cuánto y en qué sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Carlos III á la tumba.

## IV

Como una de las materias que mas influyeron en el órden político y social fuera y dentro de España, creemos corresponde al método que nos hemos propuesto en nuestras observaciones considerar en este sitio la fisonomía que imprimió al reinado de Carlos III la doctrina del regalismo que él y sus hombres de Estado profesaban, y el hecho ruidoso de la supresión, en España y en otros Estados de la cristiandad, de un célebre instituto religioso, y de la expulsión y dispersión de sus individuos; puntos que constituyen uno de los caracteres que distinguen mas la política del reinado cuya historia acabamos de hacer, y que nosotros conceptuamos como íntimamente enlazados.

La doctrina exagerada que en los siglos medios sostuvieron algunos pontífices sobre la universal é ilimitada potestad de la Iglesia y su jurisdicción y supremacía sobre todos los poderes humanos, así en lo temporal y civil como en lo eclesiástico y espiritual, y la facultad que se arrogaron de disponer de las coronas de los príncipes y de relajar á su voluntad el juramento de fidelidad de los súbditos á sus soberanos, reyes ó emperadores, produjo, como acontece siempre con todas las doctrinas extremas, una reacción, que suele ser extrema tambien, en favor del principio opuesto. A este extremo lamentable llevó la célebre Reforma del siglo XVI naciones enteras de la cristiandad con daño inmenso de la unidad católica, haciendo la escuela del protestantismo, pronto dividida en multitud de sectas, separándose algunos Estados del centro comun de la Iglesia y desconociendo la autoridad de su cabeza visible, instituida por el mismo Dios, é infiltrándose la doctrina herética de la reforma en las mismas naciones en que por fortuna se conservó la pureza del dogma y que no llegó á romperse el principio de la unidad. Aun en estas mismas, y fuera ya de los errores de la reforma, siguió agitándose entre teólogos y canonistas la cuestión del poder y de la infalibilidad del papa, distinguiéndose en esta controversia, y sosteniéndola con furor, y aun con encarnizamiento, de un lado el profesor de Lovaina y obispo de Iprés Cornelio Jansenio y los defensores de su doctrina, de otro lado los teólogos de la Compañía de Jesús, defensores natos por su instituto de la infalibilidad y de la ilimitada autoridad de los pontífices.

Aun dentro de los principios del catolicismo, y sin mezcla ya de heterodoxia, suscitóse otra cuestión grave, que preocupó los ánimos de todos durante el siglo XVII y continuó debatiéndose en el XVIII, á saber, la del verdadero y difícil deslinde de la jurisdicción, autoridad y facultades propias de los dos poderes, espiritual y temporal, á fin de fijar las que por su naturaleza correspondían á cada uno, para establecer la conveniente y saludable concordia entre el sacerdocio y el imperio, evitar invasiones peligrosas de una y otra parte, y conjurar en lo posible funestas colisiones entre el jefe de la Iglesia universal y los soberanos temporales de los Estados. Estas controversias dieron origen y fueron ocasion á que se formaran dos escuelas, á una de las cuales pertenecían los defensores de ciertos derechos de los príncipes seculares, que dieron en llamar *regalistas* de las coronas, ya por considerarlos inherentes á la potestad temporal, ya porque les perteneciesen como protectores y patronos de sus iglesias, ya porque procediesen de concesiones hechas por los mismos pontífices: pertenecían á la segunda los sostenedores de la supremacía de los papas y de las inmunidades de la Iglesia. A los primeros se denominó *regalistas*, á los segundos *papistas* y *ultramontanos* (1). Aunque la doctrina de las *regalías* no era ya sino una cosa inconexa y muy diferente del *jansenismo*, naturalmente los jansenistas habían de propender mas á ella que á la de la escuela opuesta; y esto bastaba para que los *jesuitas*, acalorados y fogosos papistas por su misma institución, y antagonistas declarados de la doctrina de las regalías, apellidaran *jansenistas* á todos los defensores de los derechos temporales de los reyes.

(1) Este último nombre, *ultra montes*, se dió para designar á los que vivían del otro lado de los Alpes, ó como si quisieran decir, en Roma, y defendían las máximas y los intereses de la corte romana.

Por desgracia no hubo en esta, como no suele haber en otras disputas de escuela, toda la templanza que hubiera sido de desear en los contendientes, y que hubiera convenido para determinar á la luz de una pacífica discusión las respectivas facultades de ambas potestades, sin menguado ni mengua de ninguna, y para venir á los términos de una verdadera concordia. Entre otras consecuencias de estas disputas lo fué, y de las mas notables, la declaración del clero francés á últimos del siglo XVII, conocida con el nombre de *Libertades de la Iglesia Galicana*. Ya á principios del mismo siglo doctos españoles profesaban y sostenían las doctrinas regalistas, de que fué expresión el célebre Memorial presentado á nombre del rey Felipe IV al papa Urbano VIII por los dignos representantes de la corte de España en Roma, Chumacero y Pimentel. Fogoso é incansable sostenedor del principio de las regalías fué despues el sabio juriconsulto Macanaz. En los reinados de Felipe V y Fernando VI tomó cuerpo y se difundió en España esta doctrina, si bien combatida siempre por la escuela contraria; y la necesidad de dirimir las discordias producidas por estas controversias, y la conveniencia mutua de los pontífices y de los reyes, de la Iglesia y de los Estados, produjo aquellas transacciones y avenencias entre las potestades espiritual y temporal, entre la Santa Sede y los monarcas, á que se dió el nombre de Concordias, como la de Fachenetti, ó de Concordatos, como los de 1737 y 1753.

Aunque en estas convenciones se arreglaron puntos esenciales de los que habían sido objeto de disputa entre ambos poderes, quedaron todavía otros de suma importancia que definir. El rey Carlos III, que siempre se mostró sostenedor celoso, así de la autoridad y jurisdicción que como á rey en lo temporal le pertenecía contra las invasiones ó usurpaciones que por la corte romana pudieran intentarse, como de las regalías que de antiguos tiempos había disfrutado la corona de España en virtud del régio patronato sobre todas las iglesias de los dominios á ella sujetos, llamó en derredor de sí y confió el gobierno de la monarquía, y puso al frente de los ministerios, de los consejos y de las embajadas á hombres de gran saber y de vasta erudición, políticos y letrados, pero conocidamente afiliados á la escuela regalista, cuyos principios dominaban entonces entre los hombres de ciencia. Tales eran Roda, Azara, Azpuru, Aranda, Moñino, Campomanes y otros que hemos tenido ocasion de mencionar en la historia. De aquí la entereza de Carlos III en sostener, contra cualesquiera pretensiones de la corte romana, sus reales prerogativas, ó sea las regalías de la corona, como soberano temporal y como patrono de todas las iglesias de los dominios españoles; sus derechos á la provision de obispos, á la percepción de ciertas rentas eclesiásticas, á dar ó negar el pase ó *exequatur* á las bulas y breves pontificios que pudieran turbar la paz del reino ó perjudicar las facultades de los poderes civiles, á poner condiciones y trabas á la prohibición de libros, á hacer los eclesiásticos súbditos de la autoridad real como los demás españoles en todo lo que no fuese puramente eclesiástico y espiritual; y de aquí la inquebrantable dureza del rey y de sus ministros y consejeros en las cuestiones y casos de competencia de jurisdicción, como se vió en los célebres procesos del inquisidor general Quintano y del obispo de Cuenca Carvajal y Lancaster.

Como los mas naturales y mas decididos adversarios de la escuela regalista fueron mirados siempre los jesuitas, lo cual ni ellos ocultaban, ni lo podían aunque lo hubieran querido, porque era una consecuencia precisa é indispensable de su constitución misma, una de las bases esenciales de la institución. Creada la Compañía para defender la supremacía del poder pontificio, organizada semi-militarmente bajo la disciplina de una obediencia ciega á sus superiores y de estos al papa como jefe de todos, el instituto de Loyola era una especie de milicia pontifical reglamentada y difundida por todo el orbe cristiano. Toda escuela, toda doctrina, todo principio que tendiera á cercenar en algo, siquiera fuese en lo temporal y político, la omnimoda autoridad que se habían arrogado en algun tiempo los pontífices; todo lo que propendiera á robustecer las potestades civiles y á investir las de las atribuciones y derechos que en concepto de tales les correspondieran, bien que reconociendo y respetando la supremacía de los papas en